

	COMUNICACIÓN DE DESIGNADO COMO SUPERVISOR	CÓDIGO: F-GCO-042
		VERSIÓN: 07

Medellín, 27 de enero de 2026

Señor (a)

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

SUBDIRECTOR DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor.

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del **INDER** y a la cláusula **DÉCIMO OCTAVA** del anexo del Contrato de Arrendamiento en la cual se designa la supervisión, le informo que usted, ha sido designado(a) como **SUPERVISOR(A) PRINCIPAL** del (los) siguiente (s) contrato (s):

NUMERO DE CONTRATO	ARRENDATARIO PRINCIPAL	OBJETO
6700047462	CANARIAM S.A.S	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 256711, CON CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR-027LT, DEMARCADO COMO LOCAL 112 CON UN AREA DE 79,06 MTS2, UBICADO EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE, LOCALIZADA EN LA CARRERA 70 N° 1-200 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047463	CARLOS MARIO ACEVEDO ARANGO	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 443686 CON CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR 102LT, DEMARCADO COMO CAFETERIA BMX CON UN ÁREA DE 24 M2, UBICADA AL INTERIOR DE LA PISTA CHALLENGER DE BICICROSS ANTONIO ROLDÁN BETANCUR, LOCALIZADA EN LA CRA 66B x CL 30A DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047696	CLUB DEPORTIVO VERGEL SUR	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 598387 Y CON CÓDIGO DE ACTIVO FIJO USOP_2095L 05, DEMARCADO COMO CAFETERIA CON UN AREA DE 18 MT2, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA UVA EL PARAISO, LOCALIZADA EN LA CR 75 48 SUR 158 CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047467	CORPORACION BOTERO SPORT	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 256711, CON CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR-027LT, DEMARCADO COMO LOCAL 105 CON UN AREA DE 12 MTS2, UBICADO AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE, LOCALIZADA EN LA CARRERA 70 N° 1-200 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

✓

6700047468	CORPORACION BOTERO SPORT	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 256711, CON CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR-027LT, DEMARCADO COMO LOCAL 101 CON UN AREA DE 22,59 MTS2, UBICADO AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE, LOCALIZADA EN LA CARRERA 70 N° 1-200 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047469	CORPORACION DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 81623, CON CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR_002LT, DEMARCADO COMO LOCAL 101 CON UN AREA DE 18,5 MTS2, UBICADO AL INTERIOR DE LA BOLERA SURAMERICANA, LOCALIZADA EN LA CARRERA 66 B # 30 A DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047470	CORPORACION RED DE MUJERES CON INCLUSIÓN DE GENERO	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO CON LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NÚMERO 5119418-5119427, CON CÓDIGO ACTIVO FIJO URB_1078 001, DEMARCADO COMO LOCAL CON UN AREA DE 4,75 MT2, UBICADO EN EL PRIMER PISO DE LA UVA SIN FRONTERAS, LOCALIZADA EN LA CARRERA 64 N° 97A - 155 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047476	JORGE ELIECER PULGARIN ARIAS	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 81623, CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR 002 LT, CON UN ÁREA DE 11.21 METROS CUADRADOS, DEMARCADO COMO CAFETERIA No.1 EN EL MODULO CENTRAL, CONTIGUO A LA LUDOTEKA, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR, LOCALIZADA EN LA CRA 66B# 31A-15 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047693	JORGE IVAN ZAPATA	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 5179831, CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR 055LT, DEMARCADO COMO CAFETERÍA CON UN ÁREA DE 14 M2, UBICADA EN EL ESTADIO CINCUENTENARIO ARTURO BUSTAMANTE, LOCALIZADA EN LA CARRERA 53 CON CALLE 73 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047487	MARIA INES ARANGO RESTREPO	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 81623, CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR 002 LT, CON UN AREA DE 23.03 METROS CUADRADOS, DEMARCADO COMO CAFETERIA No.2, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR, LOCALIZADA EN LA CRA 66B# 31A-15 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047489	MARIA LUZ YAMILE PULGARIN ARIAS	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 81623, CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR 002 LT, CON UN AREA DE 12,5 M2, DEMARCADO COMO CAFETERIA PISCINA, UBICADA EN LA PARTE EXTERNA DEL INGRESO A LA PISCINA OLIMPICA UBICADA EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR, EN LA CRA 66B# 31A-15.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	COMUNICACIÓN DE DESIGNADO COMO SUPERVISOR	CÓDIGO: F-GCO-042 VERSIÓN: 07
---	--	--

6700047490	OLGA LUCÍA TIRADO MEJÍA	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 709230, CÓDIGO ACTIVO FIJO CDR_0101L, DEMARCADO COMO CAFETERÍA CON UN ÁREA DE 16M2, UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA PISTA DE SUPERCROSS MARIANA PAJÓN, LOCALIZADA EN LA CARRERA 69B CON 26A
6700047492	ROBINSON ALBERTO BRAND	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 81623, CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR 002 LT, DEMARCADO COMO CAFETERIA TIRO CON ARCO CON UN ÁREA DE 16 MT2 EN TIRO CON ARCO, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR, EN LA CRA 66B# 31A-15.
6700047776	OMAR LEONARDO SANCHEZ DUEÑAS	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 81623, CON CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR_002LT, DEMARCADO COMO CAFETERIA 102 CON UN AREA DE 22.24 MTS2, UBICADO AL INTERIOR DE LA BOLERA SURAMERICANA, LOCALIZADA EN LA CARRERA 66 B # 30 A DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
6700047494	YULIET DEL SOCORRO MARTÍNEZ TORRES	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 256711 Y CON CÓDIGO DE ACTIVO FIJO EQR 027-LT, DEMARCADO COMO CAFETERIA 109 CON UN AREA DE 33.84 MT2, UBICADA EN EL INTERIOR DE LAS CANCHAS SINTÉTICAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE, LOCALIZADA EN LA CARRERA 70 # 1 – 30.

Igualmente, se designa como **SUPERVISOR SUPLENTE** según cuadro anterior, al Señor **HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO**, para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente, durante sus periodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2

5. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
6. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
7. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
9. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
10. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
11. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
12. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
13. Cuando existen modificaciones (adicción, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
14. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
15. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
16. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
17. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
18. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
19. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
20. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
21. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

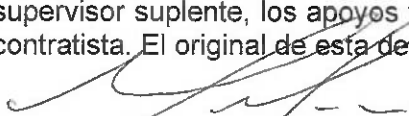
	COMUNICACIÓN DE DESIGNADO COMO SUPERVISOR	CÓDIGO: F-GCO-042
		VERSIÓN: 07

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de liquidación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación, **HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO**, e-mail henry.enriquez@inder.gov.co, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El **INDER** cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.


EDUARDO SILVA MELUK
 Director General

Proyectó: CLARA PATRICIA GUERRA ORTIZ Abogada contratista	 Aprobó: RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA Jefe Oficina Asesora Jurídica
---	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.